godoy procurador en la Real audien
çia de granada e a cada uno y qual
quier dellos ynsolidum especial
mente para que en nonbre de e
ta çiudad puedan pareçer ante
el Rey nuestro señor y señores
de su real consexo y chançilleria
de granada e ante quien y con de
recho deua y contradezir y contradi
gan todo lo que se obiere pedido y
pidiere açerca de que el liçençiado
martin uençon e luna alcalde mor
desta çiudad se baya aprobar a el
consexo para ser tal alcalde mor
atento que esta aprobado por los
señores del consexo Real y çerca de
llo contradigan todo lo que se obiere
pedido o pidiere por qualesquier
personas de quales quier partes
que sean e presenten quales quier
peticiones y supliquen de quales
quier probisiones çerca de lo dicho
se obieren probido o probeyeren y ha
gan todo lo demas que çerca de lo dicho
sea neçesario que para todo ello les
dieron tan bastante poder como de
derecho es neçesario con sus ynçi
dençias y dependençias e con poder